

La trasnacionalización del Tren de Aragua en América Latina

Esta propuesta fue redactada por José Luis Pérez Guadalupe, investigador afiliado de la Cátedra IDRC de Migraciones y Desplazamientos Forzados en América Latina y el Caribe de la Universidad del Pacífico, y Soledad Castillo Jara, investigadora de dicha Cátedra. El contenido se basa en dos fuentes: 1) el libro *El Tren de Aragua y el crimen organizado en América Latina* de José Luis Pérez Guadalupe, Lucía Nuñovero Cisneros y Guillermo Coronado Sialer (Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico, 2025) y 2) el artículo “Los ‘chamos’ en cana: venezolanos en cárceles peruanas” de José Luis Pérez Guadalupe y Lucía Nuñovero Cisneros (publicado en la revista *Anthropologica*, N° 52, 2024, pp. 143-197).

Introducción

El éxodo venezolano es uno de los fenómenos migratorios contemporáneos más significativos en la región. Existen alrededor de 7.8 millones de refugiados y migrantes venezolanos en el mundo, de los cuales 6.7 millones se encuentran en América Latina y el Caribe¹. En el Perú, más de un millón y medio de venezolanos ya forman parte del tejido económico, social y cultural².

En su gran mayoría, la población migrante venezolana contribuye a los países de destino mediante su trabajo, emprendimiento, consumo y aportes culturales³. Sin embargo, más allá de estos beneficios, es importante reconocer la existencia de un desafío de seguridad vinculado a la expansión transnacional del Tren de Aragua y otras organizaciones criminales. Si bien la participación de los ciudadanos venezolanos en actividades delictivas constituye un porcentaje mínimo en relación con los más de 1,5 millones de venezolanos en el Perú, dichas organizaciones han logrado extenderse fuera de Venezuela y representan un reto en varios países de América Latina como el Perú, Chile, Brasil, Colombia y México.

En el Perú, la seguridad de todos los residentes que aportan al desarrollo económico y social del país, tanto nacionales como extranjeros, debe ser una prioridad. Por lo tanto, es necesario implementar políticas públicas que protejan a la población civil sin recurrir a la discriminación por nacionalidad. En este marco, la presente propuesta ofrece evidencia y recomendaciones para comprender y enfrentar la expansión del Tren de Aragua en nuestro territorio. Al mismo tiempo, subraya la necesidad de equilibrar seguridad ciudadana y respeto por los derechos humanos, evitando que la legítima preocupación por el

crimen organizado alimente la estigmatización de las personas migrantes.

Asimismo, esta propuesta se sustenta en dos investigaciones que siguieron un enfoque cualitativo. En *El Tren de Aragua y el crimen organizado en América Latina* se realizó trabajo de campo en distintos penales peruanos entre 2022 y 2025, con especial atención a Lurigancho donde el 10% de la población penitenciaria es venezolana. Se entrevistó a 11 internos venezolanos y se organizaron 3 grupos focales. Además, los autores participaron durante seis meses de las reuniones de la capellanía católica donde se abordaron temas migratorios, legales y penitenciarios. Los testimonios se contrastaron con la literatura académica y se complementaron con entrevistas a 9 funcionarios penitenciarios, 15 internos peruanos y uno colombiano. En *Los “chamos” en cana* se realizaron visitas a los cinco penales de varones de Lima Metropolitana y Callao (Lurigancho, Castro Castro, Ancón I, Ancón II y Callao) desde el reinicio de las visitas tras la pandemia en 2022. Se entrevistó a delegados de los internos, líderes de la población penal venezolana y autoridades penitenciarias. Además, se recabaron estadísticas oficiales del INPE y se aplicó una encuesta de 30 preguntas a los directores de penales sobre la situación de los internos venezolanos en las cárceles peruanas.

El crimen organizado

Existen dos conceptos fundamentales, desde una perspectiva criminológica, para entender el crimen organizado:

En primer lugar, la **gobernanza criminal** se refiere a la

1 Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Cifras (última actualización: 3 de diciembre de 2024). <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

2 Según la misma plataforma, a diciembre de 2023, Perú contaba con 1.7 millones de refugiados y migrantes venezolanos.

3 Ver el capítulo Matthew Bird y Denisse Piérola, “Los desafíos de integración que enfrentan los migrantes venezolanos en el Perú,” en En el umbral: Desafíos de la integración venezolana en el Perú, editado por L. F. Freier y L. M. Pérez (Lima: Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico, 2023), 151-177.

imposición de normas de comportamiento por parte de las organizaciones criminales, no sólo a sus propios miembros, sino también a otros actores criminales y a la población civil en un territorio determinado. Las organizaciones criminales pueden llegar a ejercer funciones análogas a las del Estado, como la regulación de la delincuencia, la resolución de disputas y la provisión de servicios. Esto ocurre ante la ausencia del Estado o, más frecuentemente, en una relación simbiótica con él.

En segundo lugar, la *gobernanza carcelaria* se refiere a la capacidad que tienen los internos para hacer prevalecer sus propias normas en la prisión donde se encuentran. En América Latina, dependiendo de la firmeza de las autoridades penitenciarias y de la relación que establezcan con los internos, puede haber una gestión autoritaria, dialogada, aparente o abdicada. En este último caso, también conocido como “autogobierno de los presos”, la organización de los internos se convierte en la única instancia de gobierno válida dentro de la prisión.

En Venezuela, ambos conceptos se entrelazaron de la siguiente manera: la gestión abdicada del Penal de Tocorón facilitó que los miembros del Tren de Aragua desarrollen un autogobierno basado en la verticalidad del mando, un pago obligatorio a todos los internos llamado “causa”, instrucciones rígidas conocidas como “copiar y pegar”, y unas normas de comportamiento particulares denominadas “rutina”. Fuera de la prisión, estos elementos conformaron el modelo de gobernanza criminal del Tren de Aragua.

El Tren de Aragua

El Tren de Aragua se caracteriza por la concentración del poder, el dominio territorial y la diversificación criminal. Estas características se consolidaron en Venezuela a través de un proceso que los autores llaman “calle-cárcel-calle”, que implicó un vínculo constante entre el Penal de Tocorón y el barrio de San Vicente. Dicho barrio se ubica en Maracay y se encuentra bajo el gobierno *de facto* del Tren de Aragua. Esta organización criminal exige a la población civil un pago extorsivo denominado “vacuna” e impone normas estrictas de comportamiento.

Este modelo de gobernanza criminal, implementado y perfeccionado en Aragua, pronto se expandió hacia otros estados de Venezuela. Además, existen otros “trenes” en Venezuela, que siguen un modelo criminal similar al de Aragua: “Tren del Llano”, “Tren del Pacífico”, “Tren del Sur”, entre otros. Luego el gobierno venezolano desplegó una serie de medidas de seguridad ciudadana, política penitenciaria y seguridad pública que resultaron contraproducentes e impulsaron aún más su expansión.

Hoy el Tren de Aragua es una organización criminal transnacional que abarca diversas actividades como el tráfico de migrantes, la trata de personas, el tráfico de drogas y la extorsión, además de los secuestros y homicidios a los que recurre para imponer su autoridad. Es más, su expansión no siempre responde a una estructura centralizada. En algunos países se han detectado organizaciones delictivas (nacionales o extranjeras) que operan bajo el mismo esquema, aun sin tener vínculos orgánicos con el Tren de Aragua. Así, constituyen una especie de marca o franquicia criminal que inspira a otros grupos a replicar sus métodos en la región.

La migración venezolana delictiva en América Latina

La gran mayoría de los delincuentes que han migrado de Venezuela, ya sea individualmente (Delincuencia Venezolana Atomizada) o como parte de una organización (Delincuencia Venezolana Organizada), eran buscados por la policía o por otras organizaciones criminales y su vida tenía un precio.

A partir de 2018, el desplazamiento forzado de venezolanos facilitó la movilidad encubierta de estos delincuentes. Algunos lograron camuflarse entre sus compatriotas y evadir los controles fronterizos, pero el caso del Tren de Aragua fue más grave aún. La organización tuvo como víctimas a sus connacionales, pues el tráfico de migrantes fue una de las actividades iniciales de su proceso de transnacionalización.

En los países de destino, el Tren de Aragua se desempeña de diferentes maneras, mostrando una gran capacidad de adaptación. En el Perú y en Chile, ha logrado dominar espacios debido a la ausencia de una delincuencia organizada nacional con características similares. En Colombia, Brasil y México, en cambio, tuvo que adaptar su estrategia y concentrarse en actividades que no generen conflictos con las organizaciones criminales locales.

En el Perú, además, se han generado cambios en el perfil penitenciario. En 2016 apenas se registraron 32 internos venezolanos, equivalentes al 1,8% de la población penal extranjera. En 2025, según el INPE⁴, hay 4.106 ciudadanos venezolanos encarcelados, lo cual equivale al 74% de la población penitenciaria extranjera. Por un lado, este aumento refleja el crecimiento migratorio, ya que en términos relativos los venezolanos no están sobrerepresentados: constituyen entre 4 y 5% de la población penitenciaria total, proporción similar a su peso demográfico en el país. Por otro lado, sí se observa una diferencia cualitativa en el perfil delictivo: hasta 2018, más del 80% de los extranjeros presos lo estaba por tráfico ilícito de drogas y solo el 8% por robo o hurto. Hoy, el 41% cumple condena por robo o hurto, frente al 19% por tráfico

⁴ Ver El Comercio, 18 de agosto de 2025, pp. 4-5.

ilícito de drogas. En términos sociodemográficos, el 62% de los internos venezolanos tiene menos de 30 años y menos de la mitad recibe visitas familiares. Asimismo, esta población suele carecer del apoyo consular con el que sí cuentan los presos extranjeros de otras nacionalidades. En términos generales, los internos venezolanos tienen un perfil criminológico muy diferente al resto de presos extranjeros en el Perú.

En este sentido, la creciente presencia de internos venezolanos en las cárceles peruanas ha generado tensiones y desencuentros. A menudo los internos venezolanos, sobre todo los más jóvenes, intentan imponerse y no se adaptan a las normas de la vida cotidiana carcelaria que han establecido los delegados peruanos y las autoridades penitenciarias. Si bien por el momento la situación se encuentra bajo control, es fundamental que el INPE (Instituto Nacional Penitenciario)

mantenga su autoridad para gestionar este tipo de conflictos.

Finalmente, preocupa la mimetización de la delincuencia peruana con los métodos de la delincuencia extranjera. El asesinato de 13 trabajadores de una empresa minera en Pataz, en mayo de 2025, constituye un caso icónico de ello. Si bien la minería ilegal ya era un problema de larga data en dicha localidad, fue recién en los últimos años que los empresarios mineros ilegales empezaron a contratar los servicios de seguridad de organizaciones criminales extranjeras⁵. En este caso, desde 2023 se evidenció la presencia de miembros del Tren de Aragua en Pataz. Que el crimen haya sido ejecutado por una banda peruana refleja un proceso de mimetización, mediante el cual organizaciones criminales nacionales adoptan el esquema de control territorial, violencia e intimidación característico del Tren de Aragua en Venezuela.

Conclusiones

Este estudio revela que el Tren de Aragua ha logrado expandir su modelo basado en la concentración del poder, el dominio territorial y la diversificación criminal a diversos contextos nacionales de América Latina.

Asimismo, pone en evidencia la centralidad de una gestión penitenciaria eficaz. En países donde las autoridades pierden el control de las prisiones, estas dejan de ser un espacio de rehabilitación y, por el contrario, contribuyen al fortalecimiento del crimen organizado. Por ello, la manera más adecuada de enfrentar este problema no pasa por el populismo de la “mano dura” o por multiplicar cárceles de máxima seguridad, sino por fortalecer las capacidades institucionales del Estado peruano y promover una cooperación internacional más efectiva en materia de inteligencia.

Recomendaciones

Las recomendaciones se dividen en tres ámbitos: seguridad ciudadana, sistema penitenciario y lucha contra el crimen organizado.

Seguridad ciudadana

El Tren de Aragua se adapta a los países latinoamericanos dependiendo de la relación que logra establecer con el Estado, la comunidad y sus posibles competidores. En el Perú no existen organizaciones criminales que puedan enfrentarlo y la comunidad no tiene el poder ni la fuerza para hacerlo. Por ello, es vital que el Estado adopte las políticas y estrategias adecuadas para combatirlo. Esto requiere un pacto por la seguridad ciudadana que debería ser liderado por el Ejecutivo y secundado por los otros dos poderes del Estado. Un buen comienzo para dicho pacto serían los siguientes puntos:

- Fortalecer y modernizar la Policía Nacional del Perú según el Plan “Mariano Santos Mateo” a 2030, elaborado en 2021 en colaboración con la Embajada Británica. Este plan consiste en reforzar a la policía en los siguientes aspectos: personal, infraestructura, equipamiento, tecnologías de la información y comunicación e imagen institucional.
- Fortalecer la competencia e independencia de la Administración de Justicia Penal. Lamentablemente se ha observado en la historia reciente que la corrupción sistémica va de la mano con la interferencia de actores políticos en la administración de justicia, lo cual favorece la impunidad para quienes se encuentran coludidos con el crimen organizado. Además, el fortalecimiento de la independencia judicial forma parte de las recomendaciones de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) para el Perú, y existe un Marco Estratégico de Seguridad y Justicia para

⁵ Ver el caso de estudio “Compañía Minera Poderosa y la minería de oro formal, informal e ilegal en Perú” de Matthew Bird, Álvaro Cano, Gonzalo Delgado, Aarón Quiñon, y Fiorella Ramírez, (2025). CLADEA BALAS, 230008.

el Desarrollo propuesto por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Así, de la mano con instituciones multilaterales, se puede avanzar en este aspecto tan relevante para la institucionalidad de nuestro país.

Sistema penitenciario

Esta investigación ha mostrado la importancia de la buena gestión de las cárceles en la lucha contra el crimen organizado. En los países donde la autoridad estatal pierde el control de las prisiones, estas fortalecen el crimen organizado en lugar de cumplir su función como espacios de rehabilitación. Si bien en el Perú se logró la pacificación de los penales hace más de 10 años y desde 2013 no se presentan incidentes graves como motines, balaceras o toma de rehenes, aún hay aspectos importantes en los cuales nuestro sistema penitenciario debe mejorar:

- Reducir el hacinamiento en los penales y evitar que la “autoorganización” de los reclusos se convierta en un “autogobierno”. Esto es fundamental porque, tal como se ha visto en Venezuela, la sobre población carcelaria es uno de los factores que facilita la pérdida de control por parte de las autoridades. En este sentido, debe haber esfuerzos concretos acompañados por recursos suficientes. Recordemos que desde el año 2016 no se ha inaugurado ningún penal en el Perú, mientras que entre 2011 y 2016 se inauguraron 10 penales. Además, en 2020 se aprobó la Política Nacional Penitenciaria al 2030 que, entre otros temas, buscaba solucionar los problemas de hacinamiento, pero no se concretó por problemas en la gestión de recursos.
- Invertir en la prevención de la reincidencia (salud mental, deshabituación de drogas, programas educativos o de educación técnica). A menudo el populismo de mano dura conduce a propuestas centradas en las cárceles de máxima seguridad, pero ellas sólo servirían para una pequeña parte de la población penitenciaria. La inversión debe concentrarse en los internos de mediana o mínima seguridad, pues ellos son la gran mayoría y se encuentran en edades donde la reinserción laboral y educativa aún es viable. Además, se debe poner énfasis en la justicia juvenil, pues es fundamental para cortar a tiempo las carreras criminales de adolescentes y jóvenes.

Lucha contra el crimen organizado

En este estudio también hemos visto que el problema no es sólo el Tren de Aragua sino toda la “escuela” criminal que ha dejado en varios países de la región. Incluso si el Tren de Aragua se desarticula, su modelo seguiría funcionando a través de otras organizaciones criminales que lo han imitado. Por ello, a nivel nacional y regional, urge una mejor estrategia de lucha contra el crimen organizado. En este punto, se debe tener en cuenta que se combate a las organizaciones criminales, no a los migrantes que han huido por las difíciles condiciones de vida de su país y buscan insertarse en la sociedad peruana. Proponemos las siguientes medidas:

- Desarrollar normativas más específicas que respondan a los diversos ámbitos de acción del crimen organizado transnacional. En el contexto actual, el narcotráfico ha dejado de ser la única amenaza y se han fortalecido otras actividades criminales que suelen atentar de manera más directa contra la vida y la seguridad de la población, como la extorsión, el tráfico de migrantes y la trata de personas. Por ello, se requiere desarrollar normas adecuadas para la persecución de dichos delitos, en coordinación con entidades como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Energía y Minas, las municipalidades, la DIGEMID (Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas), la SUCAMEC (Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil), entre otros.
- Fortalecer la cooperación internacional y la presencia del Estado en territorios vulnerables. A nivel regional, se debe facilitar la interoperabilidad entre las agencias encargadas del control migratorio y del control de armas. Además, es importante fortalecer el intercambio internacional de información de inteligencia financiera, así como los instrumentos de recuperación de activos y el congelamiento de cripto activos. En el ámbito del control de fronteras también se requiere fortalecer el uso de herramientas tecnológicas satelitales, la interoperabilidad entre entidades públicas y privadas, y la gobernanza en territorios vulnerables con escasa presencia del Estado.

Finalmente, cada institución pública tiene un rol que cumplir y puede encontrar insumos técnicos para sus estrategias en el siguiente documento **Agenda 2026: Seguridad ciudadana y política criminal del Estado**. Pero estas sólo tendrán verdadero impacto si se construyen de manera conjunta, dejando de lado la fragmentación y el enfrentamiento entre los poderes del Estado. Recordemos que la seguridad ciudadana exige unidad y coordinación; de otro modo, la gobernabilidad y la confianza en la democracia continuarán debilitándose en el Perú.

Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP)

Universidad del Pacífico - Pabellón I

Jr. Gral Sánchez Cerro 2050

Jesús María - Lima, Perú

(511) 219-0100 Anexo 2103

ciup.up.edu.pe